



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 06 ABR 2016

VISTO: La solicitud de Diploma presentada por el alumno DI YENNO, GUILLERMO DANIEL, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 32.832.287, legajo N° 35424, de la carrera INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION; y

CONSIDERANDO:

Que el certificado final de estudios preparado por el Departamento Títulos y Egresados, luego de haber verificado en los Libros de Actas correspondientes, se desprende que el solicitante aprobó todas las materias de su carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Autorizar el Certificado Final de Estudio perteneciente a DI YENNO, GUILLERMO DANIEL, legajo N° 35424, de la carrera INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION.

Artículo 2) Establecer en toda documentación obrante en ese Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional y en esta Facultad Regional Rosario, en los casos que así corresponda, debido a errores involuntarios, los nombres y apellidos correctos, números de legajos que se indican precedentemente, que deben considerarse como se señala en el Visto de la presente Resolución.

Artículo 3) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

030

|                |
|----------------|
| UTN            |
| FAC. REG. ROS. |
| <i>Sp</i>      |
|                |
|                |

  
Ing. OSCAR CHIOCCHINI  
VICEDECANO

  
Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaría Académica